Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2753565114		

No.GS-2025- UPRES-JEFAT-29.25

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 29 de abril de 2026.

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
Comandante Metropolitana San Juan de Pasto
Pasto - Nariño.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato № 94-7-20006-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27/03/2026**	**Hasta**	**26/04/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-062245-DENAR del 27/02/2026, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señora PS11 LEYDI YAMILE ROSERO TORO.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIOSO REPORTADO
1	GS-2026-062427-DENAR	27/03/2026	MARZO

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	№ 94-7-20006-26

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GERONTOLOGO POR SEIS (6) HORAS DIARIAS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO (ESPRI PALERMO- IPIALES-TUMACO)".**
Contratista	**FERNANDA MORENO HERNANDEZ**
Representante legal	NA
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VIGENCIA 2026:** VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 21.919.480,00).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NA
Valor total del contrato u orden de compra	**VIGENCIA 2026:** VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 21.919.480,00).
Plazo de ejecución inicial	**OCHO (08) MESES;** contados a partir del **27 de febrero de 2026 hasta el 17 de octubre de 2026** (240 días) /reinicio del contrato principal a partir del **20 de abril de 2026 hasta el 17 de noviembre del 2026** (210 días).
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/02/2026 20/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	27/10/2026 17/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	Mediante acta No.010 del 06 de abril del 2026 se suscribió la modificación No. 01 SUSPENSIÓN TEMPORAL al contrato No. 94-7-20006-26 entre las partes: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y la señora FERNANDA MORENO HERNANDEZ se acuerda: suspender temporalmente el contrato principal por el termino de 21 días, desde el 30/03/2026 hasta el 19/04/2026 por "posoperatorio legrado obstétrico por aborto completo" incapacidad prescrita por el especialista en Ginecología y Obstetricia DR. ONOFRE BORJA ELIANA MARCELA, T.P 52951 y se estipula reinicio del contrato principal a partir del 20 de abril de 2026 hasta el 17 de noviembre del 2026.
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el desarrollo del presente contrato, al momento no se han realizado ningún tipo de acciones administrativas, precisando que el contrato se encuentra ejecutándose sin contratiempo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2753565114

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	4647529883
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cuenta de ahorros No. 448750078185 del BANCO AGRARIO
Registrar la información correspondiente a su Nivel Académico, Experiencia Laboral y Datos Generales en el Sistema de Gestión Pública SIGEP II.	SI	Se verifica plataforma SIGEP II

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
PRESTAR EN FORMA OPORTUNA LOS SERVICIOS OFERTADOS Y SEGÚN HORARIO DE ATENCIÒN ESTIPULADO, el cual debe ser bajo los principios de eficiencia, calidad, oportunidad, universalidad y solidaridad, por (6) horas diarias por un tiempo (33) horas semanales y (143) mensuales, según Resolución 193 de fecha 14/05/2024	**SI**	informe de actividades y macroagenda de la profesional.
PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO o FACTURA ELECTRONICA (DE ACUERDO A NORMATIVIDAD VIGENTE) CORRESPONDIENTE AL MES CAUSADO, EL 25 DE CADA MES AL SUPERVISOR DEL CONTRATO de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD y anexando LA PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE AFILIACIÓN A UNA ARL.	**Si**	La contratista anexa cuenta de cobro No. 004 y planilla de pago de aportes parafiscales
Para efectos de pago el CONTRATISTA deberá cargar la facturación o documento equivalente en la plataforma SECOPII.	**SI**	Se verifica en la plataforma SECOP II el cargue del documento equivalente (cuenta de cobro).

A. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato, a la fecha, es de anotar que mediante acta No.010 del 06 de abril del 2026 se suscribió la modificación No. 01 SUSPENSIÓN TEMPORAL al contrato No. 94-7-20006-26 entre las partes: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y la señora FERNANDA MORENO HERNANDEZ se acuerda: suspender temporalmente el contrato principal por el termino de 21 días, desde el 30/03/2026 hasta el 19/04/2026 por "posoperatorio legrado obstétrico por aborto completo" incapacidad prescrita por el especialista en Ginecología y Obstetricia DR. ONOFRE BORJA ELIANA MARCELA, T.P 52951.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(40)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(200)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. **TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:** transcribir la establecida en el contrato

El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre 2020 y la circular 053 del 01 de diciembre del 2020, expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 De Marzo del 2020, en concordancia con lo dispuesto en la resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.

El pago del presente contrato se pagará por mensualidades vencidas a razón de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($2.739.935,00) M/CTE o** su equivalente por fracciones de mes según el caso. Según resolución 193 del 14 de mayo del 2024 “Por la cual se fija requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios”.

Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a la Unidad Prestadora de Salud Nariño (ESPRI Palermo- Ipiales-Tumaco), por (6) horas diarias por un tiempo (33) horas semanales y (143) mensuales o donde la necesidad del servicio de la Unidad Prestadora de Salud Nariño lo requiera. La **POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO** reconocerá y pagará al **CONTRATISTA** pasajes y gastos de viaje, en el evento de que en desarrollo de las actividades objeto de su contrato autorizadas por LA NACION - **POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO**, deba desplazarse de su sede habitual de prestación del servicio, liquidados conforme a las normas vigentes para viáticos de funcionarios de la Rama Ejecutiva con nivel salarial equivalente a los honorarios del **CONTRATISTA.**

Para efectos de pago el contratista deberá cargar la facturación o documento equivalente en la plataforma SECOPII, la cual será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato. De no hacerlo esto será causal de rechazo de la facturación o documento equivalente.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: FERNANDA MORENO HERNANDEZ
BANCO: AGRARIO
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 4-487-50-07818-5
OFICINA: PASTO

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	21.919.480,00	100%
Valor total de las entregas	3.653.246,67	17%
Valor total facturado	913.311,67	4%
Valor facturado pendiente de pago	913.311,67	4%
Valor pagado	2.739.935,00	13%
Valor pendiente de entrega	18.266.233,33	83%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002 27/04/2026	$913.311,67	Del 27/03/2026 hasta el 26/04/2026	$913.311,67	002	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hacho al contratista frente a la prestación del servicio.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

PS11/**LEYDI YAMILE ROSERO TORO**
Responsable Talento Humano UPRES NARIÑO
Supervisor Contrato No. 94-7-20006-26.
Correo: leydi.rosero@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3168417558

2753565114